

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39546 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal abreviado 1255/2020 por auto de fecha 22.10.2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Capine Escuela Infantil, S.L., CIF B83382440.

2.º-Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 22 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200053096-1